



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

## 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO-DICIEMBRE 2016

Titular:

Dra. Yasmín Esquivel Mossa  
Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso  
Administrativo de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván  
Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo  
de la Ciudad de México

001



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,965,105.07	4,643,190.07	1,678,085.00	Se considera la venta de inversiones, interes bancarios y otros captados.
	2,965,105.07	4,643,190.07	1,678,085.00	La variación corresponde al aumento de rendimientos financieros debido al cambio de Institución financiera, así como a mejores condiciones en la captación de recursos propios.
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>372,975,326.00</b>	<b>422,975,326.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	La variación corresponde a la Ampliación Líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas.
- CORRIENTES	372,975,326.00	422,975,326.00	50,000,000.00	
- CAPITAL			-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES</b>	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES</b>	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
<b>TOTAL (7)</b>	<b>375,940,431.07</b>	<b>427,618,516.07</b>	<b>51,678,085.00</b>	

002



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>425,485,120.94</b>	<b>425,485,120.94</b>	<b>417,106,735.29</b>	<b>416,560,975.29</b>	<b>0.00</b>	<b>-8,378,385.65</b>	
1000	342,178,173.45	342,178,173.45	336,676,547.08	336,228,095.60	0.00	-5,501,626.37	A) No existe variación. B) La variación se debe al pago por concepto de Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Vida Institucional, Seguro Colectivo de Retiro y Obligaciones Laborales, ya que dichos pagos quedaron como pasivo circulante 2016.
2000	5,333,958.06	5,333,958.06	5,323,337.97	5,322,247.02	0.00	-10,620.09	A) No existe variación. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido respecto al devengado es derivado de la adquisición de refacciones y accesorios menores y equipo de administración, ya que el pago por dichas adquisiciones quedaron como pasivo circulante 2016.
3000	77,972,989.43	77,972,989.43	75,106,850.24	75,010,632.67	0.00	-2,866,139.19	A) No existe variación. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio de limpieza, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2,133,395.13</b>	<b>2,133,395.13</b>	<b>1,583,948.37</b>	<b>1,567,476.37</b>	<b>0.00</b>	<b>-549,446.76</b>	
5000	2,133,395.13	2,133,395.13	1,583,948.37	1,567,476.37	0.00	-549,446.76	A) No existe variación. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde al siguiente concepto: Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado y switches, los cuales quedaron como pasivo circulante 2016.
<b>TOTAL URG</b>	<b>427,618,516.07</b>	<b>427,618,516.07</b>	<b>418,690,683.66</b>	<b>418,128,451.66</b>	<b>0.00</b>	<b>-8,927,832.41</b>	

003



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	<b>GOBIERNO</b>	427,618,516.07	427,618,516.07	418,690,683.66	418,128,451.66	-	(8,927,832.41)
			<b>JUSTICIA</b>	427,618,516.07	427,618,516.07	418,690,683.66	418,128,451.66	-	(8,927,832.41)
			<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>	427,618,516.07	427,618,516.07	418,690,683.66	418,128,451.66	-	(8,927,832.41)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	22,084,755.02	22,084,755.02	21,623,330.01	21,594,313.02	-	(461,425.01)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	22,084,755.02	22,084,755.02	21,623,330.01	21,594,313.02	-	(461,425.01)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	73,678,640.20	73,678,640.20	72,139,244.93	72,042,439.15	-	(1,539,395.27)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	9,534,431.88	9,534,431.88	9,335,225.44	9,322,698.22	-	(199,206.44)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	73,678,640.20	73,678,640.20	72,139,244.93	72,042,439.15	-	(1,539,395.27)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	30,135,315.10	30,135,315.10	29,505,686.74	29,466,092.19	-	(629,628.36)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	108,923,835.05	108,923,835.05	106,648,048.79	106,504,934.63	-	(2,275,786.26)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	20,032,540.85	20,032,540.85	19,613,993.51	19,587,672.92	-	(418,547.34)
			<b>LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS</b>						
			<b>LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN</b>						
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	11,364,636.89	11,364,636.89	11,127,191.30	11,112,259.40	-	(237,445.59)
			OTORGAR BECAS	314,000.00	314,000.00	314,000.00	313,200.00	-	-
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	9,534,431.88	9,534,431.88	9,335,225.44	9,322,698.22	-	(199,206.44)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	15,296,433.27	15,296,433.27	14,976,839.19	14,956,741.33	-	(319,594.08)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	10,927,010.56	10,927,010.56	10,698,708.46	10,684,351.55	-	(228,302.10)
			<b>LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE</b>						
			<b>LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE</b>						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	10,014,545.08	10,014,545.08	9,805,307.46	9,792,149.43	-	(209,237.62)
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	10,014,545.08	10,014,545.08	9,805,307.46	9,792,149.43	-	(209,237.62)
			<b>TOTAL URG</b>	427,618,516.07	427,618,516.07	418,690,683.66	418,128,451.66	-	(8,927,832.41)

004



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						ICPPP (%) 5/4 (8)	IARCM (%) 3/8	
						FÍSICO		ICMMP (%) 2/1= (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
						MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)			PAGADO (7)
1	2	1		<b>GOBIERNO</b>				427,618,516.07	427,618,516.07	418,690,683.66	418,128,451.66			
				<b>JUSTICIA</b>				427,618,516.07	427,618,516.07	418,690,683.66	418,128,451.66			
				<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>				427,618,516.07	427,618,516.07	418,690,683.66	418,128,451.66			
			13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	32,273	37,208	115.3	22,084,755.02	22,084,755.02	21,623,330.01	21,594,313.02	100.0	115.3
			18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	4,792	6,080	126.9	22,084,755.02	22,084,755.02	21,623,330.01	21,594,313.02	100.0	126.9
			24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	22,816	30,162	132.2	73,678,640.20	73,678,640.20	72,139,244.93	72,042,439.15	100.0	132.2
			27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	6,998	8,782	125.5	9,534,431.88	9,534,431.88	9,335,225.44	9,322,698.22	100.0	125.5
			28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,165	8,241	100.9	73,678,640.20	73,678,640.20	72,139,244.93	72,042,439.15	100.0	100.9
			29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	323,920	379,040	117.0	30,135,315.10	30,135,315.10	29,505,686.74	29,466,092.19	100.0	117.0
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	8,744	8,808	100.7	108,923,835.05	108,923,835.05	106,648,048.79	106,504,934.63	100.0	100.7
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	9	9	100.0	20,032,540.85	20,032,540.85	19,613,993.51	19,587,672.92	100.0	100.0
				<b>LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS</b>										
				<b>LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN</b>										
			73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	53	51	96.2	11,364,636.89	11,364,636.89	11,127,191.30	11,112,259.40	100.0	96.2
			08	OTORGAR BECAS	BECA	60	208	346.7	314,000.00	314,000.00	314,000.00	313,200.00	100.0	346.7
			01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	1,017	141.3	9,534,431.88	9,534,431.88	9,335,225.44	9,322,698.22	100.0	141.3
			06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	26	32	123.1	15,296,433.27	15,296,433.27	14,976,839.19	14,956,741.33	100.0	123.1
			03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	302	336	111.3	10,927,010.56	10,927,010.56	10,698,708.46	10,684,351.55	100.0	111.3
				<b>LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE</b>										
				<b>LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE</b>										
			04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	287	327	113.9	10,014,545.08	10,014,545.08	9,805,307.46	9,792,149.43	100.0	113.9
			02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	ASUNTOS	52	98	188.5	10,014,545.08	10,014,545.08	9,805,307.46	9,792,149.43	100.0	188.5
				<b>TOTAL URG</b>				<b>427,618,516.07</b>	<b>427,618,516.07</b>	<b>418,690,683.66</b>	<b>418,128,451.66</b>			

005



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	13	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA</p>	<p>La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de Diciembre de 2014.</p> <p>Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.</p> <p>Para el período que se informa enero-diciembre del año 2016, se calculó que se atenderían a 32,273 personas y se atendieron a 37,208 lo que representa un 115.29% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía: dos privilegios que se han logrado al ser un órgano jurisdiccional que rinde cuentas de sus actos, en la transparencia de sus diversas resoluciones y la legalidad en los resultados de sus juicios.</p>
1	2	1	18	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA</p>	<p>Los particulares se encuentran frente a un número creciente de actividades que son responsabilidad de la administración pública, entendiéndose que el papel fundamental de los Órganos de Justicia Administrativa es la protección de los ciudadanos ante los actos y resoluciones de la autoridad que vulneran sus derechos o que no estén conforme a la ley, siendo esto último un elemento fundamental del Estado de derecho.</p> <p>La defensa jurídica, con la intención de que, los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja. Se calculó para el cuarto trimestre, que se atenderían a 4,792 personas y se atendieron 6,080 usuarios lo que representa un 126.88% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>Con su labor a favor de los justiciables, los integrantes del Tribunal han adquirido una vasta experiencia que ha permitido el crecimiento y la maduración de este Órgano Jurisdiccional, no solo institucional, sino de cada uno de sus integrantes, y es por esta razón que la impartición de justicia administrativa cuenta cada día con mayor aceptación entre la sociedad.</p>

006



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	24	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD</p>	<p>Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.</p> <p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Se contempló para este periodo, que se tramitarían y resolverían 22,816 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 30,162 juicios de nulidad lo que representa un 132.20% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>Cobra mucha relevancia la actividad ordinaria que realizan los Órganos Jurisdiccionales que conforman este Tribunal, como lo son las Ponencias de Sala Ordinaria, hoy en día los principales desafíos que se enfrentan como institución pública es, precisamente, cumplir con las expectativas, exigencias y requerimientos de quienes habitan la Ciudad de México.</p>

007 .



**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	27	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA</p> <p>RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN</p>	<p>El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>Se planteó que para este cuarto trimestre de 2016, se resolverían 6,998 recursos de apelación y fueron resueltos 8,782 lo que representa un 125.49% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.</p>

008



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	28	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA</p>	<p>Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Se estimó que para este periodo enero-diciembre de 2016, se tramitarían y resolverían 8,165 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 8,241 lo que representa el 100.93% de lo programado (NORMAL).</p>

009



**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	29	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS</p>	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Admisión de la demanda</li> <li>-Previsiones</li> <li>-Requerimientos</li> <li>-Desechamiento de la demanda</li> <li>-Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)</li> <li>-Suspensión del acto reclamado</li> <li>-La consignación en pago de una contribución</li> <li>-Diferimiento de audiencia</li> <li>-Sentencia</li> <li>-Admisión de recurso de apelación</li> <li>-Admisión de recurso de reclamación</li> <li>-Admisión de queja</li> <li>-Resolución del recurso de apelación</li> <li>-Resolución del recurso de reclamación</li> <li>-Resolución de la queja</li> <li>-El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto</li> </ul> <p>Se calculó que para el cuarto trimestre del año 2016, se realizarían 323,920 notificaciones y se realizaron 379,040, lo que representa el 117.02% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, llevando a la práctica el conocimiento de leyes aplicables en la materia, el análisis e interpretación del mandato legal que rige el funcionamiento, integración, atribuciones, obligaciones y facultades de los Actuarios adscritos a cada una de las Salas que conforman este Tribunal.</p>

010



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	30	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES</p>	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero. Para esta etapa que se indica, se calcularon 8,744 y fueron tramitados y cumplimentados 8,808 lo que representa un 100.73% de lo programado (NORMAL).</p>
1	2	1	31	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA</p>	<p>En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.</p> <p>La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.</p> <p>Se programó la publicación de nueve jurisprudencias para el cuarto trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, aprobó nueve Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 100.00% (NORMAL).</p>

011



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	73	<p>GOBIERNO</p> <p>JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.</p> <p>En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."</p> <p>Se programaron 53 actividades para el periodo Enero-Diciembre 2016, de los cuales se llevaron a cabo 51 actividades, obteniendo un porcentaje de 96.2%, y llegando a un resultado NORMAL.</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades: continuación de la Maestría en Derecho en el Campo del Conocimiento en Derecho Constitucional, Elaboración de hojas de cálculo con Excel Intermedio, Redacción de los proyectos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de la Ley de Justicia, Segunda Sesión Académica del Instituto, Toma de Protesta del Doctor Juan Ramón Contreras Bustamante como Consejero Académico del Instituto, Revisión de convenio Prácticas Profesionales. Como se puede observar en el informe que se presente, existen variaciones entre lo programado y ejecutado, ya que por necesidades del servicio, se realizaron actividades que se consideró, deberían tener prioridad, por lo que se reprogramarán para el año 2017.</p>
1	2	1	8	<p>GOBIERNO</p> <p>JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>OTORGAR BECAS</p>	<p>Se programaron 60 becas, otorgándose 208 en el periodo de Enero-Diciembre 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.</p>

012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	1	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Se programaron 720 actividades, de las cuales se realizaron 1,017 durante el periodo de enero a diciembre 2016, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Por el área de Recursos Humanos se programaron 132 actividades, de las cuales se cumplieron 153 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organica y ocupacional, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública y elaboración del Anteproyecto 2017.</p> <p>El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 325 actividades de las cuales cumplieron 582, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización y de la Subdirección de Recursos Humanos.</p> <p>El área de Informática programó al periodo 123 actividades, cumpliendose 123 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del Sistema Digital de Juicios (SIDIJ), timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.</p> <p>Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 140 actividades y llevo a cabo satisfactoriamente 159 actividades en su totalidad, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.</p>
1	2	1	6	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS</p>	<p>Al periodo de Enero-Diciembre 2016, se tenia programado 26 proyectos, de los cuales se realizaron 32, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Se implementaron las funcionalidades del Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales, Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador, así como se esta concluyendo el anexo técnico para el desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0.</p>

013



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	3	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO</p>	<p>Al periodo del informe se programaron 302 acciones, cumpliendo 336 satisfactoriamente.</p> <p>Durante el periodo de informe se recibieron 243 solicitudes, 236 solicitudes de acceso a la información pública y 7 de datos personales.</p> <p>La información pública de oficio se actualizó conforme al "Calendario de Actualización la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2016" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. Cabe señalar que a la fecha no hay recomendación u observación alguna a lo publicado. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>Se realizaron 12 sesiones de trabajo extraordinario del Comité de Transparencia, en las cuales se ha confirmado la clasificación de la información.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>
1	2	1	4	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>CONTRALORIA INTERNA Y RESPONSABILIDADES</p> <p>QUEJAS, DENUNCIAS</p>	<p>Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Se programaron 287 procedimientos, cumpliéndose 327 satisfactoriamente.</p> <p>Con relación a los asuntos del periodo que se reporta, se contabilizaron 8 asuntos concluidos de existencia anterior y 16 asuntos concluidos en el periodo que se reporta, lo que representa un 109.09% de efectividad con relación al universo de 22 procedimientos iniciados.</p>

014



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
			2	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	<p>Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.</p> <p>Se programaron 52 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 98, generaron un resultado satisfactorio.</p> <p><b>Auditoría, seguimiento y revisiones de control.</b>- El 30 de noviembre de 2016, se notificó el inicio de dos auditorías de seguimiento las observaciones determinadas por auditor externo durante la dictaminación a los estados financieros del ejercicio 2015, así como a las recomendaciones emitidas por ASCDMX durante la revisión a la Cuenta Pública 2014.</p> <p><b>Verificación programático-presupuestal.</b>- Revisión a las cifras reportadas por la Dirección Administrativa, correspondientes al tercer trimestre de 2016, de la que derivaron 6 recomendaciones.</p> <p><b>Participaciones en Comités.</b>- La variación corresponde a las sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia.</p> <p><b>Opiniones Normativas.</b>- Se emitieron dos medidas preventivas vinculadas con: el SDP "Video-vigilancia" e Inventario de bienes muebles capitalizables y no capitalizables asignados al personal adscrito a la Contraloría Interna cuatro notas normativas sobre las bases de licitación pública nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/007/2016, TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/008/2016 y TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/009/2016, nota sobre proyecto de Lineamientos para la práctica de visitas ordinarias, así como tres opiniones normativas en materia de adquisiciones, obra pública.</p> <p><b>Datos Personales.</b>- La variación corresponde tres procedimientos de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza, ejercicio 2017, adquisiciones de archiveros de alta densidad y mobiliario diverso, ejercicio 2017 y adquisición de switches, ejercicio 2017, y contratación para el servicio de telefonía e internet, ejercicio 2017.</p>

015



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S															
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con un decimal)							AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 = (11)	8/7*100 = (12)	9/6*100 = (13)	9/7*100 = (14)		
(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)		
<b>NO APLICA</b>																					
TOTAL URG											(19)	(19)	(19)	(19)	(19)						

016



**ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

**NO APLICA**

017



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	1	13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	32,273	32,273	37,208	18,731,402.08	22,084,755.02	21,623,330.01

La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de Diciembre de 2014.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Para el período que se informa enero-diciembre del año 2016, se calculó que se atenderían a 32,273 personas y se atendieron a 37,208 lo que representa un 115.29% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía: dos privilegios que se han logrado al ser un órgano jurisdiccional que rinde cuentas de sus actos, en la transparencia de sus diversas resoluciones y la legalidad en los resultados de sus juicios.

1	2	1	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	4,792	4,792	6,080	18,731,402.08	22,084,755.02	21,623,330.01
---	---	---	----	--	--------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Los particulares se encuentran frente a un número creciente de actividades que son responsabilidad de la administración pública, entendiendo que el papel fundamental de los Órganos de Justicia Administrativa es la protección de los ciudadanos ante los actos y resoluciones de la autoridad que vulneran sus derechos o que no estén conforme a la ley, siendo esto último un elemento fundamental del Estado de derecho.

La defensa jurídica, con la intención de que, los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Se calculó para el cuarto trimestre, que se atenderían a 4,792 personas y se atendieron 6,080 usuarios lo que representa un 126.88% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

Con su labor a favor de los justiciables, los integrantes del Tribunal han adquirido una vasta experiencia que ha permitido el crecimiento y la maduración de este Órgano Jurisdiccional, no solo institucional, sino de cada uno de sus integrantes, y es por esta razón que la impartición de justicia administrativa cuenta cada día con mayor aceptación entre la sociedad.

018



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

1	2	1	24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	22,816	22,816	30,162	62,491,263.00	73,678,640.20	72,139,244.93
---	---	---	----	--	--------	--------	--------	--------	---------------	---------------	---------------

Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se contempló para este periodo, que se tramitarían y resolverían 22,816 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 30,162 juicios de nulidad lo que representa un 132.20% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

Cobra mucha relevancia la actividad ordinaria que realizan los Órganos Jurisdiccionales que conforman este Tribunal, como lo son las Ponencias de Sala Ordinaria, hoy en día los principales desafíos que se enfrentan como institución pública es, precisamente, cumplir con las expectativas, exigencias y requerimientos de quienes habitan la Ciudad de México.

1	2	1	27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	6,998	6,998	8,782	8,086,722.12	9,534,431.88	9,335,225.44
---	---	---	----	--------------------------------	---------	-------	-------	-------	--------------	--------------	--------------

Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se planeó para este cuarto trimestre de 2016, que se resolverán 6,998 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 8,782 lo que representa un 125.49% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

019

Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho. beneficiado así con una resolución justa.



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

1	2	1	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,165	8,165	8,241	62,491,263.00	73,678,640.20	72,139,244.93
---	---	---	----	---	--------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:** Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

Se estimó que para este periodo enero-diciembre de 2016, se tramitarían y resolverían 8,165 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 8,241 lo que representa el 100.93% de lo programado (NORMAL).

1	2	1	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	323,920	323,920	379,040	25,559,563.76	30,135,315.10	29,505,686.74
---	---	---	----	--------------------------------	--------------	---------	---------	---------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:** Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Requerimientos
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se calcula que para el cuarto trimestre del año 2016, que se realizarán 323,920 notificaciones y se realizaron 379,040 lo que representa el 117.02% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, llevando a la práctica el conocimiento de leyes aplicables en la materia, el análisis e interpretación del mandato legal que rige el funcionamiento, integración, atribuciones, obligaciones y facultades de los Actuarios adscritos a cada una de las Salas que conforman este Tribunal.

020



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

1	2	1	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	8,744	8,744	8,808	92,384,821.49	108,923,835.05	106,648,048.79
---	---	---	----	--	--------	-------	-------	-------	---------------	----------------	----------------

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para esta etapa que se indica, se calcularon 8,744 y fueron tramitados y cumplimentados 8,808 lo que representa un 100.73% de lo programado (NORMAL)

1	2	1	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	9	9	9	16,990,796.45	20,032,540.85	19,613,993.51
---	---	---	----	---	----------------	---	---	---	---------------	---------------	---------------

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programó la publicación de nueve jurisprudencias para el cuarto trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, aprobó nueve Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 100.00% (NORMAL)

021



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

1	2	1	73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	53	53	51	9,639,028.50	11,364,636.89	11,127,191.30
---	---	---	----	--	-----------	----	----	----	--------------	---------------	---------------

Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 53 actividades para el periodo Enero-Diciembre 2016, de los cuales se llevaron a cabo 51 actividades, llegando a un resultado NORMAL. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: continuación de la Maestría en Derecho en el Campo del Conocimiento en Derecho Constitucional, Elaboración de hojas de cálculo con Excel Intermedio, Redacción de los proyectos de la ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de la Ley de Justicia, Segunda Sesión Académica del Instituto, Toma de Protesta del Doctor Juan Ramón Contreras Bustamante como Consejero Académico del Instituto, Revisión de convenio Prácticas Profesionales. Como se puede observar en el informe que se presente, existen variaciones entre lo programado y ejecutado, ya que por necesidades del servicio, se realizaron actividades que se consideró, deberían tener prioridad, por lo que se reprogramarán para el año 2017.

1	2	1	08	OTORGAR BECAS	BECA	60	60	208	552,800.00	314,000.00	314,000.00
---	---	---	----	---------------	------	----	----	-----	------------	------------	------------

Objetivo: Otorgar becas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 60 becas, otorgándose 208 en el periodo de Enero-Diciembre 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

1	2	1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	720	1,017	18,086,722.12	9,534,431.88	9,335,225.44
---	---	---	----	--------------------------	----------	-----	-----	-------	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Se programaron 720 actividades, de las cuales se realizaron 1,017 durante el periodo de enero a diciembre 2016, llegando a un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Por el área de Recursos Humanos se programaron 132 actividades, de las cuales se cumplieron 153 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública y elaboración del Anteproyecto 2017. El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 325 actividades de las cuales cumplieron 582, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización y de la Subdirección de Recursos Humanos. El área de Informática programó al periodo 123 actividades, cumpliéndose 123 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del Sistema Digital de Juicios (SIDIJ); timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 140 actividades y llevo a cabo satisfactoriamente 159 actividades en su totalidad, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.

022



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

1	2	1	06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATICOS	PROYECTOS	26	26	32	12,973,820.25	15,296,433.27	14,976,839.19
---	---	---	----	--	-----------	----	----	----	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Al periodo de Enero-Diciembre 2016, se tenía programado 26 proyectos, de los cuales se realizaron 32, llegando a un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se implementaron las funcionalidades del Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales, Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador, así como se está concluyendo el anexo técnico para el desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0.

1	2	1	03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	302	302	336	9,267,851.43	10,927,010.56	10,698,708.46
---	---	---	----	---	----------	-----	-----	-----	--------------	---------------	---------------

Objetivo: Al periodo del informe se programaron 302 acciones, cumpliendo 336 satisfactoriamente.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Durante el periodo de informe se recibieron 243 solicitudes, 236 solicitudes de acceso a la información pública y 7 de datos personales.

La información pública de oficio se actualizó conforme al "Calendario de Actualización la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2016" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. Cabe señalar que a la fecha no hay recomendación u observación alguna a lo publicado. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran este Órgano Jurisdiccional.

Se realizaron 12 sesiones de trabajo extraordinario del Comité de Transparencia, en las cuales se ha confirmado la clasificación de la información.

Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

1	2	1	04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	287	287	327	8,493,934.86	10,014,545.08	9,805,307.46
---	---	---	----	---------------------------------------	----------------	-----	-----	-----	--------------	---------------	--------------

Objetivo: Conducir los esquemas que garantizan el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 287 procedimientos, cumpliéndose 327 satisfactoriamente. Con relación a los asuntos del periodo que se reporta, se contabilizaron 8 asuntos concluidos de existencia anterior y 16 asuntos concluidos en el periodo que se reporta, lo que representa un 109.09% de efectividad con relación al universo de 22 procedimientos iniciados.

023



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

1	2	1	02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	52	52	98	8,493,934.86	10,014,545.08	9,805,307.46
---	---	---	----	-----------------------------------	---------	----	----	----	--------------	---------------	--------------

Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 52 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 98, generaron un resultado satisfactorio. Auditoría, seguimiento y revisiones de control.- El 30 de noviembre de 2016, se notificó el inicio de dos auditorías de seguimiento las observaciones determinadas por auditor externo durante la dictaminación a los estados financieros del ejercicio 2015, así como a las recomendaciones emitidas por ASCDMX durante la revisión a la Cuenta Pública 2014. Revisión a las cifras reportadas por la Dirección Administrativa, correspondientes al tercer trimestre de 2016, de la que derivarán 6 recomendaciones. Participaciones en Comités.- La variación corresponde a las sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia. Opiniones Normativas.- Se emitieron dos medidas preventivas vinculadas con: el SDP "Video-vigilancia" e Inventario de bienes muebles capitalizables y no capitalizables asignados al personal adscrito a la Contraloría Interna cuatro notas normativas sobre las bases de licitación pública nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/007/2016, TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/008/2016 y TCADCMDX/DA/SRMSG/LPN/009/2016, nota sobre proyecto de Lineamientos para la práctica de visitas ordinarias, así como tres opiniones normativas en materia de adquisiciones, obra pública. Datos Personales.- La variación corresponde tres procedimientos de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza, ejercicio 2017, adquisiciones de archiveros de alta densidad y mobiliario diverso, ejercicio 2017 y adquisición de switches, ejercicio 2017, y contratación para el servicio de telefonía e internet, ejercicio 2017.

024

22



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	115.3	143.8	Trimestral	Registros Internos
<b>Propósito :</b> Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas de la Ciudad de México.	Indice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No.de Juicios Tramitados/No.de Juicios Programados)*100	126.9	148.7	Trimestral	Registros Internos
<b>Componentes:</b> Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celebración de la Audiencia de Ley.	Indice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	125.5	81.3	Trimestral	Registros Internos
<b>Actividades:</b> Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Indice de Notificación de Trámites y Sentencias	Eficacia	(No.de Notificaciones realizadas/No.de Notificaciones Programadas)*100	117.0	116.8	Trimestral	Registros Internos







FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: (3)	
Fecha de su constitución: (4)	
Fideicomitente: (5)	
Fideicomisario: (6)	
Fiduciario: (7)	
Objeto de su constitución: (8)	
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)	<h1>NO APLICA</h1>
Objeto actual: (10)	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

028







REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<b>NO APLICA</b>					
TOTAL	URG	(9)	(9)		

031



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	267,233,888.19	342,178,173.45	La variación corresponde a la incorporación de recursos obtenidos por concepto de la Ampliación Líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas, así como rendimientos de inversión, intereses bancarios y otros ingresos, además de la incorporación de economías generadas de los distintos capítulos, a fin de cumplir con las obligaciones de pago con los servidores públicos de este H. Tribunal.
2000	6,823,285.47	5,333,958.06	Se dio suficiencia al capítulo 1000 " Servicios Personales" resultado de las economías generadas en este capítulo.
3000	94,002,700.76	77,972,989.43	Se dio suficiencia al capítulo 1000 " Servicios Personales" resultado de las economías generadas en este capítulo.
5000	4,915,451.57	2,133,395.13	Se dio suficiencia al capítulo 1000 " Servicios Personales" resultado de las economías generadas en este capítulo.
<b>TOTAL URG</b>	<b>372,975,326.00</b>	<b>427,618,516.07</b>	

032



ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2016

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

APROBADO: 372,975,326	MODIFICADO: 427,618,516	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO) 54,643,190	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO / APROBADO) - 1) * 100 14.65
--------------------------	----------------------------	--	--

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)
<b>NO APLICA</b>			
TOTAL URG	(11)	(11)	

1/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

033



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	DICIEMBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	PASIVO	DICIEMBRE 2016	NOVIEMBRE 2016
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)</b>			<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)</b>		
Efectivo	\$ 0	\$ 19,750	Servicios personales	\$ 3,869,675	\$ 2,030,771
Bancos / Tesorería	127,822,384	-19,717	Proveedores	2,466,580	941,824
Inversiones Temporales	0	146,835,609	Retenciones y Contribuciones	19,049,281	6,940,229
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	\$ 127,822,384	\$ 146,835,642	Acreeedores Diversos	0	0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente</b>			Contingencias Laborales	101,976,503	60,490,173
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,897	\$ 1,897	<b>Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	\$ 127,362,039	\$ 70,402,997
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	48,936	101,260	<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	\$ 127,362,039	\$ 70,402,997
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0			
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>	\$ 50,833	\$ 103,157			
Almacén	2,658,985	2,665,412			
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	\$ 130,532,202	\$ 149,604,211			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
<b>Bienes Muebles (Nota: 1.3)</b>			<b>Provisiones a Largo Plazo</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 33,307,046	\$ 32,712,303	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513,537	1,513,537	<b>Suma-Provisiones a Largo Plazo</b>	\$ 215,069	\$ 215,069
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	\$ 215,069	\$ 215,069
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,274,449	3,225,618	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	\$ 127,577,108	\$ 70,618,066
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525			
<b>Suma-Bienes Muebles</b>	\$ 46,849,264	\$ 46,205,690	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>Activos Intangibles (Nota: 1.4)</b>			<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	Aportaciones	\$ 23,304,476	\$ 22,660,902
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	Donaciones de capital	1,347,759	1,347,759
<b>Suma- Activos Intangibles</b>	7,730,672	7,730,672	<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	\$ 24,652,235	\$ 24,008,661
<b>Suma-Activos</b>	\$ 54,579,936	\$ 53,936,362	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>			Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ -5,737,658	\$ 70,772,069
Depreciación, Deterioro y Amortización	-38,199,844	-37,721,168	Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	420,609	420,609
<b>Suma Depreciación, Deterioro y Amortización</b>	\$ -38,199,844	\$ -37,721,168	<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$ -5,317,049	\$ 71,192,678
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	\$ 16,380,092	\$ 16,215,194	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	\$ 19,335,186	\$ 95,201,339
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	\$ 146,912,294	\$ 165,819,405	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO</b>	\$ 146,912,294	\$ 165,819,405

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN  
DIRÉCTORA ADMINISTRATIVA

035

32



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	VARIACIONES	
	2016	2016	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)</b>				
Efectivo	\$ 0	\$ 19,750	-19,750	% - 100.00
Bancos / Tesorería	127,822,384	-19,717	127,842,101	% - 648,385.2
Inversiones Temporales	0	146,835,609	-146,835,609	% - 100.00
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	\$ 127,822,384	146,835,642	-19,013,258	% - 648,585.2
<b>Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,897	\$ 1,897	0	% -
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	48,936	101,260	-52,324	% - 51.7
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	% -
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>	\$ 50,833	\$ 103,157	-52,324	% - 50.7
Almacén	2,658,985	2,665,412	-6,427	% - 0.2
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	\$ 130,532,202	\$ 149,604,211	-19,072,009	% - 12.7
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
<b>Bienes Muebles (Nota: 1.3)</b>				
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 33,307,046	\$ 32,712,303	594,743	% 1.82
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513,537	1,513,537	0	% -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	% -
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364	0	% -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,274,449	3,225,618	48,831	% 1.51
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	0	% -
<b>Suma-Bienes Muebles</b>	\$ 46,849,264	\$ 46,205,690	643,574	% 1.4
<b>Activos Intangibles (Nota: 1.4)</b>				
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	0	% -
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	0	% -
<b>Suma- Activos Intangibles</b>	7,730,672	7,730,672	0	% -
<b>Suma-Activos</b>	\$ 54,579,936	\$ 53,936,362	643,574	% 1.19
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>				
Depreciación, Deterioro y Amortización	-38,199,844	-37,721,168	-478,676	% 1.3
<b>Suma Depreciación, Deterioro y Amortización</b>	\$ -38,199,844	\$ -37,721,168	-478,676	% 1.3
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	\$ 16,380,092	16,215,194	164,898	% 1.0
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	\$ 146,912,294	\$ 165,819,405	\$ -18,907,111	% - 11.4



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

PASIVO	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	VARIACIONES	
	2016	2016	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)</b>				
Servicios personales	\$ 3,869,675	\$ 2,030,771	1,838,904	% 90.55
Proveedores	\$ 2,466,580	\$ 941,824	1,524,756	% 161.89
Retenciones y Contribuciones	\$ 19,049,281	\$ 6,940,229	12,109,052	% 174.48
Acreedores Diversos	\$ 0	\$ 0	0	% -
Contingencias Laborales	\$ 101,976,503	\$ 60,490,173	41,486,330	% 68.58
<b>Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 127,362,039</b>	<b>\$ 70,402,997</b>	<b>56,959,042</b>	<b>% 495.51</b>
<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 127,362,039</b>	<b>\$ 70,402,997</b>	<b>56,959,042</b>	<b>% 80.9</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>				
<b>Provisiones a Largo Plazo</b>				
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	% -
<b>Suma-Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>\$ 215,069</b>	<b>\$ 215,069</b>	<b>\$ 0</b>	<b>% -</b>
<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 215,069</b>	<b>\$ 215,069</b>	<b>\$ 0</b>	<b>% -</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$ 127,577,108</b>	<b>\$ 70,618,066</b>	<b>\$ 56,959,042</b>	<b>% 80.7</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>				
Aportaciones	\$ 23,304,476	\$ 22,660,902	\$ 643,574	% 2.8
Donaciones de capital	\$ 1,347,759	\$ 1,347,759	\$ 0	% -
<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 24,652,235</b>	<b>\$ 24,008,661</b>	<b>\$ 643,574</b>	<b>% 2.7</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>				
<b>Resultado del Ejercicio / Desahorro</b>	<b>\$ -5,737,658</b>	<b>\$ 70,772,069</b>	<b>\$ -76,509,727</b>	<b>% - 108.1</b>
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro</b>	<b>\$ 420,609</b>	<b>\$ 420,609</b>	<b>\$ 0</b>	<b>% -</b>
<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ -5,317,049</b>	<b>\$ 71,192,678</b>	<b>\$ -76,509,727</b>	<b>% - 107.5</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>\$ 19,335,186</b>	<b>\$ 95,201,339</b>	<b>\$ -75,866,153</b>	<b>% - 79.7</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 146,912,294</b>	<b>\$ 165,819,405</b>	<b>\$ -18,907,111</b>	<b>% - 11.4</b>

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	DICIEMBRE 2016	NOVIEMBRE 2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 420,841,931	\$ 365,404,227
<b>Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)</b>		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,694,274	3,983,539
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>425,536,205</b>	<b>369,387,766</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>425,570,630</b>	<b>293,391,140</b>
Servicios Personales	\$ 342,177,257	\$ 234,879,261
Materiales y Suministros	5,420,384	4,978,692
Servicios Generales	77,972,989	53,533,187
<b>Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>-5,703,233</b>	<b>-5,224,557</b>
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -5,703,233	\$ -5,224,557
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>431,273,863</b>	<b>298,615,697</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ -5,737,658</b>	<b>70,772,069</b>

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 
-------------	------------	--------------

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

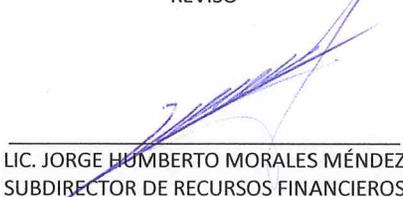
			VARIACIONES	
	DICIEMBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)</b>				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 420,841,931	\$ 365,404,227	55,437,704 %	15.2
<b>Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)</b>				
Intereses Ganados de Valores y Otros	4,694,274	3,983,539	710,735 %	17.8
<b>Total de Ingresos</b>	<b>425,536,205</b>	<b>369,387,766</b>	<b>56,148,439 %</b>	<b>15.2</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales	\$ 342,177,257	\$ 234,879,261	107,297,996 %	45.7
Materiales y Suministros	5,420,384	4,978,692	441,692 %	8.9
Servicios Generales	77,972,989	53,533,187	24,439,802 %	45.7
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>425,570,630</b>	<b>293,391,140</b>	<b>132,179,490</b>	<b>45.1</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -5,703,233	\$ -5,224,557	-478,676 %	9.2
Otros Gastos	0	0	0 %	-
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>-5,703,233</b>	<b>-5,224,557</b>	<b>-478,676 %</b>	<b>9.2</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>431,273,863</b>	<b>298,615,697</b>	<b>132,658,166 %</b>	<b>44.4</b>
<b>Ahorro Neto del Período</b>	<b>\$ -5,737,658</b>	<b>70,772,069</b>	<b>-76,509,727 %</b>	<b>108.1</b>

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

039



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	ORIGEN DICIEMBRE 2016	APLICACIÓN DICIEMBRE 2016
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	19,013,258	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	52,324	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	6,427	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		643,574
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	478,676	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	56,959,042	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	643,574	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		76,509,727
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>77,153,301</b>	<b>77,153,301</b>

ELABORÓ  
  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES  
 MÉNDEZ  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
 FINANCIEROS

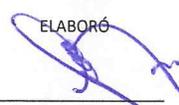
AUTORIZÓ  
  
 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER  
 GALVÁN  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 1o. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(CIFRAS EN PESOS)**  
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

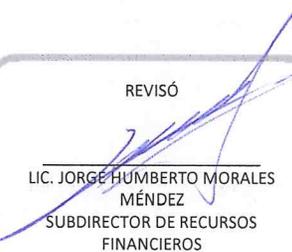
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>			0.0	0.0
<b>CORTO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			0.0	0.0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>			0.0	0.0
<b>LARGO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			0.0	0.0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>			0.0	0.0
<b>OTROS PASIVOS</b>			70,618,066	127,577,108
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			70,618,066	127,577,108

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DE CARMEN ROSER GALVÁN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 30-nov 2016	Cargos del	Abonos del	Saldo al 31-dic 2016	Flujo del Periodo
		Periodo			
<b>1-0-0 Activo</b>	165,819,405	350,221,256	369,128,367	146,912,294	18,907,111
<b>1-1-0-0 Activo Circulante</b>	149,604,211	350,056,358	369,128,367	130,532,202	19,072,009
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	146,835,642	318,606,254	337,619,512	127,822,384	19,013,258
1-1-1-1 Efectivo	19,750	500	20,250	0	19,750
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	-19,717	262,202,229	134,360,128	127,822,384	(127,842,101)
1-1-1-4 Inversiones Temporales	146,835,609	56,403,525	203,239,134	0	146,835,609
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	103,157	31,203,824	31,256,148	50,833	52,324
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,897	31,081,277	31,081,277	1,897	0
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	101,260	122,547	174,871	48,936	52,324
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-5-0 <b>Almacén</b>	2,665,412	246,280	252,707	2,658,985	6,427
<b>1-2-0-0 Activo No Circulante</b>	16,215,194	164,898	0	16,380,092	(643,574)
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	46,205,690	643,574	0	46,849,264	(643,574)
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	32,712,303	594,743	0	33,307,046	(594,743)
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,513,537	0	0	1,513,537	0
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,225,618	48,831	0	3,274,449	(48,831)
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1 Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4 Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-37,721,168	-478,676	0	-38,199,844	478,676

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ  
  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 LIC. JORGE HUBERTO MORALES MÉNDEZ  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Oct. 31 2016	23,841,039 \$		\$ 46,961,607	\$ 70,802,646
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo				
Aportaciones	167,622	0	0	167,622
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(46,961,607)	(46,961,607)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			71,192,678	71,192,678
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	24,008,661	0	71,192,678	95,201,339
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio			(71,192,678)	(71,192,678)
Aportaciones	643,574	0	0	643,574
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			-5,317,049	-5,317,049
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>\$ 24,652,235</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ -5,317,049</b>	<b>\$ 19,335,186</b>

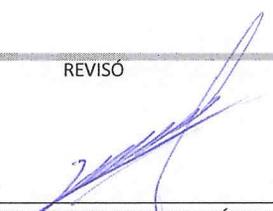
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	DICIEMBRE 2016	NOVIEMBRE 2016
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>ORIGEN</b>	\$ 56,148,438	\$ 56,471,815
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	55,437,703	56,013,655
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	55,437,703	56,013,655
Otros Orígenes de Operación	710,735	458,160
Otros Ingresos y Beneficios Varios	710,735	458,160
<b>APLICACIÓN</b>	132,179,490	31,748,500
Servicios Personales	107,297,995	25,940,781
Materiales y Suministros	441,693	562,511
Servicios Generales	24,439,802	5,245,208
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	(76,031,052)	24,723,315
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>ORIGEN</b>	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>APLICACIÓN</b>	1,122,250	659,865
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	643,574	167,622
Otras Aplicaciones de Inversión	478,676	492,243
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	(1,122,250)	(659,865)
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>ORIGEN</b>	56,959,042	1,310,641
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	56,959,042	1,310,641
<b>APLICACIÓN</b>	1,181,002	-1,994,057
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Aplicaciones de Financiamiento	1,181,002	(1,994,057)
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	58,140,044	(683,416)
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo</b>	(19,013,258)	23,380,034
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	146,835,642	123,455,608
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$ 127,822,384	\$ 146,835,642

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ  
  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DESGLOSE**

1) **Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>DICIEMBRE 2016</b>
<b>Fondos Fijos</b>	
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 0
Subdirección de Recursos Financieros	0
Coordinación de Asesores	0
Oficialía de Partes	0
	\$ 0
<b>Bancos Moneda Nacional</b>	
Banco Santander, S.A.	\$ 117,764,725
Banco Mercantil del Norte, S.A.	10,057,659
	\$ 127,822,384
<b>Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)</b>	
Banco Santander, S.A.	\$ 0
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0
<b>1.1) Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 127,822,384</b>

<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	1,897
<b>Almacén</b>	\$ 2,658,985
<b>Ingresos por recuperar a C P</b>	0
<b>1.2) Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)</b>	<b>\$ 48,936</b>

	<b>Antigüedad de Saldos</b>				<b>Total</b>
	<b>Menor ó = a 90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>Menor ó = a 365 Días</b>	<b>Mayor a 365 Días</b>	
Gastos a comprobar MEVM	\$ 0	\$	\$	\$	\$ 0
Deduc. Laudo Sergio Enrique C.	\$	\$	\$ 5,632	\$	\$ 5,632
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.			43,304		43,304
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48,936</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 48,936</b>

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE** \$ **130,532,202**



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

<b>Bienes Muebles - Activo No Circulante</b>		<b>DICIEMBRE 2016</b>	<b>NOVIEMBRE 2016</b>
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>			
Muebles de Oficina y Estantería		11,773,883	11,773,883
Muebles Excepto de Oficina y Estantería		4,479	4,479
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		19,258,950	18,664,207
Otros Mobiliario y equipo de Administración		2,269,734	2,269,734
		33,307,046	32,712,303
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>			
Equipos y Aparatos Audiovisuales		953,364	953,364
Cámaras Fotográficas y de Video		514,519	514,519
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		45,654	45,654
		1,513,537	1,513,537
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>			
Equipo Médico y de Laboratorio		86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio		11,888	11,888
		98,343	98,343
<b>Equipo de Transporte</b>			
Servidores Públicos		7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos		578,425	578,425
		8,570,364	8,570,364
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>			
Sistema de Aire Acondicionado		77,038	28,207
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		1,838,908	1,838,908
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		1,308,261	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta		6,496	6,496
Otros Equipos		43,746	43,746
		3,274,449	3,225,618
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>			
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		85,525	85,525
		85,525	85,525
<b>1.3) Total de Bienes Muebles - Activo No Circulante</b>		46,849,264	46,205,690
<b>Activos Intangibles</b>		<b>DICIEMBRE 2016</b>	<b>NOVIEMBRE 2016</b>
<b>Licencias Informáticas</b>			
Software		\$ 1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas		6,554,074	6,554,074
<b>1.4) Total de Activos Intangibles</b>		\$ 7,730,672	7,730,672

046

43



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2)	<b>PASIVO</b>		DICIEMBRE	NOVIEMBRE
	2.1)	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>2016</b>	<b>2016</b>
		Las <b>Cuentas por Pagar</b> se integran como a continuación se enlistan:		
		<b>A</b> Servicios Personales	3,869,675	2,030,771
		<b>B</b> Proveedores	2,466,580	941,824
		<b>C</b> Retenciones y Contribuciones	19,049,281	6,940,229
		<b>D</b> Acreedores Diversos	0	0
		<b>E</b> Contingencias Laborales	101,976,503	60,490,173
		<b>F</b> Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
		<b>Total de Cuentas por Pagar</b>	<b>127,577,108</b>	<b>70,618,066</b>

**Antigüedad de Saldos Diciembre 2016**

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2 \$ 3,393,755	0 1	\$ 12,510 1	\$ 46,353	\$ 3,452,618
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4 416,017	0	0 3	1,040	417,057
	\$ 3,809,772	\$ 0	\$ 12,510	\$ 47,393	\$ 3,869,675 A

- 1 Finiquitos personal de estructura, enlace y operativo
- 2 Servicios personales devengados
- 3 Servicio Social
- 4 Colectivo de retiro, incidencias de nómina y pensiones alimenticias

**Antigüedad de Saldos Noviembre 2016**

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			1	215,069	215,069
				215,069	215,069 F

- 1 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

047

44

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Diciembre 2016

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	1 16,330,872				16,330,872
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2 143,228		2	199,274	342,502
3% Sobre Nóminas	1,769,351				1,769,351
Haberes de retiro	606,556				606,556
	18,850,007	\$		199,274	19,049,281 C

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales, arrendamiento y por Servicios Profesionales  
2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes y Retenciones del Sist. De Seg. Soc.

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

	DICIEMBRE 2016	NOVIEMBRE 2016
<b>3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Gasto Corriente	420,841,931	365,404,227
Gasto de Inversión (Activo No Circulante)	2,133,395	1,489,821
<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>422,975,326</b>	<b>366,894,048</b>
<b>3.2) Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	1 4,560,050	3,905,016
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 134,224	78,523
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>4,694,274</b>	<b>3,983,539</b>
<b>TOTAL</b>	<b>427,669,600</b>	<b>370,877,587</b>

1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques, incluye la cantidad de \$51,084.34 por cambio de metodo de valuación en el Almacén.

2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

048

45



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

Cuentas de Orden Contable

Avales y Garantías

Fianzas

Total de Avales y Garantías

DICIEMBRE 2016	NOVIEMBRE 2016
\$ 5,170,585	\$ 5,135,828
<u>\$ 5,170,585</u>	<u>\$ 5,135,828</u>

Cuentas de Orden Presupuestal

Cuentas de Ingresos

Por Recaudar

Recaudados

Cuentas de Egresos

Por Ejercer

Comprometido

Devengado

Ejercido

Pagado

\$ 0	\$ 31,081,277
427,618,516	366,894,049
<u>\$ 427,618,516</u>	<u>\$ 397,975,326</u>
\$ 0	\$ 84,944,428
0	11,881,082
8,927,832	8,962,335
562,232	318,731
418,128,452	291,868,750
<u>\$ 427,618,516</u>	<u>\$ 397,975,326</u>

049

46

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. **Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 30 de diciembre de 2015 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$362,975,326.00 (trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita" así como \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para perfeccionar la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014.
3. **Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

050



### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:
  - I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
  - II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
  - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- IV. Ingresos y otro beneficios:
- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
  - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
  - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

